

IMPORTANTE
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Dr. Javier J. COSENTINO, Secretaría N° 15, en autos caratulados “CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACIÓN CIVIL PARA SU DEFENSA C/ HSBC BANK ARGENTINA S.A. S/ MEDIDA PRECAUTORIA”, se hace saber a los tenedores de obligaciones negociables en reestructuración, emitidas por AUTOPISTAS DEL SOL S.A., sobre la interposición de la demanda por parte de Consumidores Financieros Asociación Civil Para Su Defensa, la que tramita ante el citado Juzgado. Se encuentra a disposición de lo interesados una copia de la referida demanda en MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., Gerencia Legal, San Martín 344, piso 18 CABA.